Asunción, 11 de octubre de 2018.-

NOTA DAF N° 19/18

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidas N° 961 c/ Tte. Fariña- Tel: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado a ***Contratación Directa Nº 10/18 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN – ID Nº 351711***, a fin de efectuar las fundamentaciones de la adopción de la modalidad de CONTRATO ABIERTO, para el llamado de referencia.

En primer lugar, cabe señalar, que el llamado de referencia, es realizado a fin de dar cobertura a las necesidades institucionales en cuanto a servicios de fotocopiado e impresión.

Las necesidades en cuanto a los servicios señalados, no pueden ser definidas con exactitud, en razón al volumen variable de impresiones y fotocopias a ser realizadas por esta Secretaría.

En consecuencia, se considera prudente adoptar la modalidad de Contrato Abierto, con montos mínimos y máximos a fin de contar con un sistema flexible de prestación de servicios, para dar cobertura a las necesidades, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagrados en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado de referencia pueda ser difundido a través del SICP, a fin de efectuar los procedimientos de rigor y así cumplir con las metas institucionales establecidas.

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud